



ACUERDO No. CSJCEA25-23
29 de mayo de 2025

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Valledupar, la siguiente lista de elegibles, para a proveer el cargo de Escribiente Nominado de Juzgado de Circuito código 260914”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y según lo aprobado en sesión de fecha 28 de mayo de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el Registro Seccional de Elegibles se conformó en desarrollo del Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 6 de octubre de 2017, que convocó al concurso de méritos para la provisión de cargos de carrera de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar.

Por lo anterior, este Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Valledupar, Cesar, la siguiente lista de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente Nominado de Juzgado de circuito código 260914, conforme a la sede que cada aspirante realizó en su oportunidad.

ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO - NOMINADO- CODIGO 260914						
JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR						
#	Identificación	Prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia Adicional y Docencia (100)	Capacitación Adicional (100)	TOTAL
1	1045729365	363.06	164	60.22	20	607.28

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo al establecido en el artículo 69 de la ley 2430 de 2024, que modifica el artículo 133 de la ley 270 de 1996, para proceder al nombramiento como titular en un empleo de funcionario en propiedad, el nominador deberá verificar previamente que reúne los requisitos y calidades para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, lo anterior, dentro de los términos establecidos en la ley.

Acuerdo Hoja No. 2

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar – Cesar, a los 29 días del mes de mayo de 2025



LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO
Presidente

JHDSV/jcuc